

Sunat digitaliza control en fronteras para fortalecer lucha contra el contrabando

Los transportistas nacionales o extranjeros que trasladan mercancía importada al interior del país realizan, desde el pasado fin de semana, el registro electrónico de la carga, de manera ágil y segura, nuevo servicio que reduce los tiempos de atención en los puestos de control aduaneros de Tumbes, Puno y Tacna, informó la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat). El objetivo es fortalecer la lucha contra el contrabando.

Con este nuevo servicio se ha implementado, además, el Sistema de Cuenta Corriente Importación, que permite detectar la documentación aduanera que no corresponda con la mercancía importada.

La verificación se realiza utilizando información anticipada a las revisiones y en base a la gestión de riesgo del sector. Para acceder al nuevo servicio, disponible en el Portal Sunat (www.sunat.gob.pe), la empresa de transporte nacional debe contar con RUC y Clave SOL vigentes y, si es internacional con el Código de Usuario y Clave de Acceso brindados por la Administración Aduanera y Tributaria.

Cabe precisar que el **registro electrónico** debe efectuarse previo al arribo del medio de transporte a los controles aduaneros, donde el transportista presentará el **Código QR** del registro que generó, para iniciar su verificación.

Casilla electrónica

Tras el control aduanero se remitirá la constancia a la casilla electrónica del transportista y del importador, asegurando así la transparencia del control realizado en la lucha contra el contrabando, indicó **Sunat**.

Con el nuevo sistema se espera digitalizar y agilizar al año más de 83 mil controles de mercancías importadas en los puestos de control aduanero de Tumbes, Puno y Tacna, garantizando que ingresen al país cumpliendo con las formalidades aduaneras vigentes.

Mejora de controles

El nuevo servicio permite, además, verificar que la documentación presentada corresponde a las mercancías importadas, luchando frontalmente con la modalidad de fraude conocida como “ruleteo” o “carrusel” donde se utilizan documentos que no corresponden a los bienes para ingresarlos ilegalmente, perjudicando a las empresas formales e incumpliendo con las regulaciones sanitarias vigentes.